DECRETO No. 2688 c

LOTA, 17 de junio de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior. publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Na 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
EFRAIN DEL CARMEN MORA SILVA	0.5	17/06/2022	17/06/2022	20/06/2022	
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBEN	1	22/06/2022	22/06/2022	23/06/2022	
OMAR ALEJANDRO GAETE SOTO	1	20/06/2022	20/06/2022	21/06/2022	
MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCA	2	30/06/2022	01/07/2022	04/07/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFÉ DE PERSONAL OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Funcionario

Carpeta

Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL

> AICR/his. Pag. Web.